



ACUERDO No. 16

(1 DE JULIO DE 2016)

“Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo Anual “P.O.A.” y el Plan Operativo Anual de Inversiones “P.O.A.I.” de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia 2016”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1876 DE 1994, ORDENANZA 17 DE 1994, Y

CONSIDERANDO:

1. Que dentro de los instrumentos dirigidos a dar cumplimiento a la política económica pública, se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo previsto en el artículos 339 constitucional, conformado por una parte general, contentiva de los propósitos y objetivos generales, las metas y prioridades de la acción pública, las estrategias y orientaciones presupuestales y por una parte especial, integrada por los planes de inversión de las entidades públicas, con los presupuestos anuales de los principales programas, los proyectos de inversión y la especificación de los recursos requeridos para su ejecución.
2. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo consagrada en la Ley 152 de 1994, en su Artículo 26 estipuló el deber de cada uno de los organismos públicos, de preparar su respectivo plan de acción o plan operativo y con fundamento en los principios de autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia.
3. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 190 de 1995, le corresponde a las entidades públicas, incluidas las Empresas Sociales del Estado, fijar los objetivos a cumplir para el cabal desarrollo de sus funciones, así como los planes que incluyan los recursos presupuestales necesarios y las estrategias para el logro de los objetivos.
4. Que a su vez la Ley 152 de julio 15 de 1994; **Por la cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de la Empresas Sociales del Estado**, establece que dentro de los principios presupuestales está el de Planificación que significa que el





presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.

5. Que la Resolución 743 de 2013, en área de gestión y dirección incluye un indicador relacionado con la gestión de los Planes Operativos Anuales.
6. Que el 22 de noviembre de 2015, la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Mental de Antioquia, aprobó el P.O.A. y el P.O.A.I del primer semestre de 2016, toda vez que durante el primer semestre de 2016 se realizaría el proceso de elección del gerente, y que este sería quien lideraría la formulación y aprobación de los planes estratégicos de la institución
7. Que al iniciar el segundo semestre del 2016, aún no ha concluido el proceso de elección del gerente, y que la entidad requiere contar con una carta de navegación que oriente su operación
8. Que según los lineamientos de la Ordenanza 17 de 1994 es función de la Junta Directiva como máximo organismo colegiado de dirección, aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan operativo anual de inversiones que le presente el Gerente.
9. Que en consecuencia, se

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual “P.O.A.” y el Plan Operativo Anual de Inversiones “P.O.A.I.” de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia para el segundo semestre de la vigencia 2016, los cuales hacen parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte de la Junta Directiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Bello a los 1 de julio de 2016

HÉCTOR JAIME GARRO YEPES
Presidente

PAULO ANDRÉS GUTIERREZ MUÑOZ
Gerente (E) E.S.E.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

GESTION INTEGRAL DE CALIDAD						
PROGRAMA /PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta año	Indicador	Responsable Directo	Recursos Año
Sistema integral de gestión de calidad	Formular y ejecutar plan de calidad	31/12/2016	90%	Cumplimiento en la ejecución del plan	Profesional calidad	92.990.000
Cultura Homo: Atención Centrada en el Usuario	Ejecutar programa humanización	31/12/2016	90%	Cumplimiento en la ejecución del programa	Gestion Humana	
Seguridad del Paciente	Implementar programa de seguridad del paciente	31/12/2016	90%	Cumplimiento en la ejecución del programa	Profesional calidad	24.000.000
VALOR						\$116.990.000

GESTION DEL TALENTO HUMANO						
PROGRAMA / PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta Año	Indicador	Responsable Directo	Recursos Año
Cultura organizacional	Diseñar y ejecutar Plan Institucional de Capacitación(PIC)	30/12/2016	90%	Porcentaje de ejecución del Plan	Líder programa gestión humana	137.739.292,00
Desarrollo Integral del Empleado y su familia	Diseñar y ejecutar plan de bienestar y estímulos e incentivos	30/12/2016	90%	Porcentaje de ejecución del Plan	Líder programa gestión humana	241.043.760,00
	Diseñar y ejecutar plan de seguridad y salud en el trabajo	30/12/2016	90%	Porcentaje de ejecución del Plan	Líder programa gestión humana	25.000.000,00
VALOR						403.783.052,00



GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
PROGRAMA /PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta año	Indicador	Responsable Directo	Recursos Año	OBSERVACIONES
Fortalecimiento financiero	Implementación NICSP 2014 de acuerdo a la Resolución 414 de 2014	30/12/2016	100%	Porcentaje cumplimiento del cronograma	Profesional universitario contador		
Saneamiento pasivo pensional	Enviar información de pasivocol 2015	30/06/2016	100%	Reporte enviado	Auxiliar nómina		
	Pago de cuotas partes y bonos pensionales	30/12/2016	100%	Pagos exigidos	Técnico nómina Asesor jurídico		
Gestión de Activos	Gestion inmobiliaria	30/12/2016	Igual o mayor a 2 lotes	Lotes vendidos	Gerencia	\$25.000.000,00	Actividad no cumplida en la vigencia 2015
Diversificación de ingresos	Gestión de contratos interadministrativos	30/12/2016	Igual o mayor a 2 contratos	Número de contratos celebrados	Gerencia		
VALOR						\$25.000.000,00	

GESTION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
PROGRAMA /PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta	Indicador	Responsable Directo	Recursos Año
Prestar servicios de salud intrahospitalarios	Ejecutar programación de Prestacion de servicios	30/12/2016	90%	Cumplimiento programación de servicios	Subgerente prestación servicios	
Descentralización de servicios de salud mental	Descentralización de servicios	30/12/2016	3 mensuales	Número de jornadas	Subgerente prestación servicios	\$ 12.000.000
VALOR						\$12.000.000,00



GESTION DEL AMBIENTE FÍSICO Y TECNOLÓGICO						
PROGRAMA /PROYECTO	Actividad	Fecha ejecución	Meta	Indicador	Responsable Directo	Recursos Año
Programa de readecuación y mantenimiento del ambiente físico.	Desarrollar plan de mantenimiento de la infraestructura física y dotación	30/12/2016	igual o superior al 90%	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del plan	Subgerencia administrativa y financiero	1.298.921.000
Plan Bienal de Inversiones	Realizar proceso precontractual y contractual para la adjudicación del proyecto de construcción del nuevo Hospital Mental de Antioquia.	30/06/2016	100%	Contrato adjudicado	Gerencia	
	Realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma del proyecto de infraestructura	30/12/2016	90%	Cumplimiento del cronograma	Gerencia	
Tecnología de Información y Comunicación TICs	Actualizar Programa de Gestion documental	30/06/2016	100%	Programa documentado y aprobado	Técnico Archivo	
	Implementar programa de gestión documental	30/12/2016	90%	Cumplimiento del programa	Subgerencia administrativa y financiera	
VALOR						1.298.921.000
VALOR INVERSIÓN PLAN OPERATIVO 2016						\$1.856.694.052